# RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

### Nº 00439-2016-GG/OSIPTEL

Lima, 10 de agosto de 2016

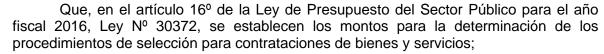
ОВЈЕТО	APROBACION DE BASES CP 03- 2016/OSIPTEL - SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y ALOJAMIENTO DE SERVIDORES
--------	--

### VISTO:

El Informe N° 00040-GAF/CE/2016, de fecha 04 de agosto de 2016, mediante el cual, el Comité de Selección designado con Resolución de Gerencia General N° 00421-2016-GG/OSIPTEL de fecha 22 de julio de 2016, solicita a la Gerencia General la aprobación de las Bases relativas al Concurso Público Nº 0003-2016/OSIPTEL para el "Servicio de acceso a internet y alojamiento de servidores".

## CONSIDERANDO:

SIP TERRICES





Que, de conformidad con el artículo 26º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Ley N° 30225, se establece que, los documentos del procedimiento de selección son las Bases, las solicitudes de expresión de interés para la selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo el tipo de procedimiento de selección;



Que, en el último párrafo del artículo citado en el texto anterior, se indica que, los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna;



Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 00013-2016-PD/OSIPTEL de fecha 04 de febrero de 2016, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, designar a los titulares y suplentes de los comités de selección y la aprobación de las bases cuando se trate de licitaciones públicas y concursos públicos y los procedimientos derivados de ellos en caso sean declarados desiertos;



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 00421-2016-GG/OSIPTEL de fecha 22 de julio de 2016, se aprobó el expediente de contratación y se designó a los miembros Titulares y Suplentes del Comité de Selección, encargados de llevar a cabo el procedimiento de selección por Concurso Público N° 0003-2016/OSIPTEL;



Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89°, incisos a), b) y f) del Reglamento General del OSIPTEL, aprobado por Decreto Supremo Nº 008-2001-PCM;

#### SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases del Concurso Público Nº 0003-2016/OSIPTEL para el "Servicio de acceso a internet y alojamiento de servidores".

Artículo Segundo.- Encargar al Comité de Selección conformado mediante Resolución de Gerencia General Nº 00421-2016-GG/OSIPTEL la realización del Concurso Público Nº 0003-2016/OSIPTEL para el "Servicio de acceso a internet y alojamiento de servidores".



Registrese y comuniquese,









ANA MARIA GRANDA BECERRA GERENTE GENERAL